



Lugar de Comisión: Reynosa, Tamaulipas
Periodo de Comisión: 13 al 17 de mayo de 2019
Fecha de Presentación: 23 de mayo de 2019
RUC: 6491

Ing. Santiago Omar Palomec Martínez
Director General de Supervisión, Inspección y
Vigilancia de Procesos Industriales
Presente.

- **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Visita de verificación al Complejo Procesador de Gas Burgos para el cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad industrial y operativa, de acuerdo con su normativa y/o los documentos operativos que regulen sus procesos y que se encuentren vigentes, en los rubros motivo del requerimiento que le fuera efectuado mediante oficio ASEA/USIVI/DGSIVPI/00069/2017 de fecha 28 de Marzo del 2017, relativo a la autodeterminación.

- **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Cumplimiento a lo estipulado en la Disposición Administrativa General que establecen los lineamientos para que los Regulados lleven a cabo el cumplimiento al SASISOPA y al Sistema de Administración de los Procesos del regulado.

Cumplimiento a los puntos rubro objeto de la presente orden de verificación No. **ASEA/USIVI/DGSIVPI/OV/SOI/00011-2019**, en el marco de la solicitud de autodeterminación del cumplimiento, implementación y ejecución de la normativa en materia de seguridad industrial, operativa y de protección al ambiente.

Se revisó la información solicitada y entregada por el regulado del Complejo Procesador de Gas Burgos verificando los sustentos documentales y técnicos requeridos para la atención de los puntos de la orden de verificación señalados en la misma, quedando aún observaciones pendientes, constatando la entrega de las cédulas de cierre y los planes de acción de las observaciones pendientes

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Cumplimiento a la Normatividad establecida por la ASEA en cuanto a la Seguridad Industrial y Operativa

ATENTAMENTE

Ing. Erika Richard Jaramillo
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



2019
EMILIANO ZAPATA